

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OCARINA-MB BRANDING MUSICAL S.A., CELEBRADA EL TRECE DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.

En el cantón Samborondón, República del Ecuador, a las once horas del día trece de marzo de dos mil veinte, en el local social de la Sociedad ubicado en la Urbanización La Fontana, manzana C, villa I, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía OCARINA-MB BRANDING MUSICAL S.A., a saber: a) El señor Adrián Santoro Rosillo, por sus propios derechos, como propietario de cuatrocientas sesenta y cuatro (464) acciones; y, b) el señor Jaime Hurtado Franco, por sus propios derechos, como propietario de trescientas treinta y seis (336) acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Como los nombrados accionistas concurrentes constituyen la totalidad del capital social de la Compañía, estos aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se traten los siguientes asuntos como el orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe de la Comisaria por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;
2. Conocer y resolver acerca de la memoria del Gerente General, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;
3. Conocer y resolver respecto de los Estados Financieros, Estado de Resultados Integrales, del inventario y más cuentas por el mismo pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019;
4. Conocer y resolver respecto de los resultados económicos del pasado ejercicio y, en su caso, resolver acerca del destino de las utilidades;
5. Conocer y resolver acerca de la elección del Comisario, y fijarse su retribución; y,
6. Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto relacionado directamente con los anteriores.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión el señor Jaime Hurtado Franco, Presidente de la Sociedad, y actúa como Secretario el señor Adrián Santoro Rosillo, en su calidad de Gerente General de la Compañía, quien procede a efectuar el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, el mismo que queda autorizado con su firma y con la del Presidente.

El Presidente, considerando que en esta sesión se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Se conoce, en primer término, el informe que presenta la Comisaria de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, la memoria del Gerente General, los Estados Financieros, el Estado de Resultados Integrales y las cuentas en general por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.

Asimismo, se conoce el informe o memoria que presenta el Gerente General de la Compañía, acerca del estado y situación de la misma y respecto al curso de los negocios sociales en el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.

De la misma manera, se conoce los Estados Financieros, Estado de Resultados Integrales, y el inventario, correspondientes al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.

A continuación, la Junta General, luego de deliberar al respecto, y previa moción presentada por el accionista Adrián Santoro Rosillo, resuelve aprobar por unanimidad tanto el informe de la Comisaria, como la memoria del Gerente General, los Estados Financieros, el Estado de Resultados Integrales y más cuentas antes referidas.

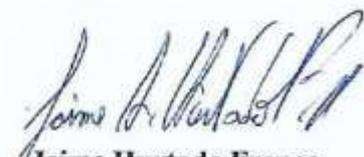
Considerando que de las cuentas anteriormente aprobadas aparece que la Compañía tuvo en el referido ejercicio económico una utilidad de US\$9,715.86, la Junta resuelve aprobar por unanimidad que se le dé el siguiente destino: a) para el pago del 15% de los trabajadores, la cantidad de US\$1,457.38; b) para el pago del impuesto a la renta, la suma de US\$2,463.89; y, c) que, en cuanto al saldo, pase a incrementar el fondo de la reserva facultativa.

Seguidamente, la Junta pasa a considerar lo relativo a la elección del Comisario, resultando reelegida por unanimidad la señorita Andrea Sánchez Quintana, para que desempeñe el cargo mencionado.

Inmediatamente, la Junta General pasa a conocer lo relacionado a la retribución de la Comisaria reelegida y, luego de deliberar al respecto, la Junta aprueba por unanimidad que dicha retribución sea fijada por el Gerente General de la Compañía.

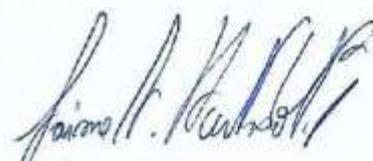
No habiendo otro asunto del cual tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta; y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos.


Jaime Hurtado Franco
Presidente


Adrián Santoro Rosillo
Gerente General - Secretario


Adrián Santoro Rosillo


Jaime Hurtado Franco